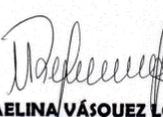




ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.19

FECHA REALIZACIÓN: 26 JULIO, 2024

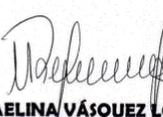
Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
<u>7.1</u>	Informe de Supervisión del TSC a la Unidad de Auditoría Interna Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere se dio por enterada del Informe de Supervisión de parte del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del TSC a la Unidad de Auditoría Interna Municipal año 2024, recomendando a la Auditora Interna Municipal dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas. El informe de forma completa se encuentra en el Departamento de Auditoría Interna Municipal y Secretaría Municipal.	Lucila Hernández Auditora Interna Municipal.
<u>7.2</u>	Oficio de Auditoría Interna Municipal sobre nombramiento por Corporación el personal contratado para la Unidad de Auditoría Interna M.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó tomar en cuenta la recomendación indicada por la Unidad de Auditoría Interna Municipal y nombrar en Corporación Municipal el personal de dicha Unidad.	Corporación Municipal.
<u>7.3</u>	Actualización expedientes de personal y Corporación.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, acordó dar cumplimiento a las recomendaciones antes indicadas e indicaron al Señor Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Gerente de la UMAP proceda a la actualización de expedientes de los empleados municipales y crear o actualizar expediente a miembros de la Corporación Municipal.	Gerente UMAP.
<u>7.4</u>	Cumplimiento de recomendaciones del TSC y Auditoría Interna Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, acordó dar fiel cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna Municipal.	Nancy Patricia Amador Gerente Interino UMAP.
<u>8.</u>	Aprobación documentos MARCI.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobados los documentos MARCI tal como se han descrito y asimismo solicitan la aplicación respectiva.	COCOIN.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
15.	NOMBRAMIENTO AUDITOR OPERATIVO.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, en cumplimiento del Artículo 52 de la Ley de Municipalidades, por unanimidad nombró al Licenciado Rony Ramos como Auditor Operativo para la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá por el resto de la presente administración.	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 30 de julio, 2024




RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL